

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 4.520/2021

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria urgente, celebrada el 15 de noviembre de 2021, adoptó los siguientes Acuerdos:

1º. Modificar las Ordenanzas Reguladoras de los Impuestos y Tasa que a continuación se relacionan:

- IBI Rústica.
- IBI Urbana.
- Entrada de Vehículos.
- Canales.
- Tenencia de Animales.
- Transito de Ganado.
- Basura.

-Agua Potable.

-Licencias Urbanísticas.

-Edificación, Construcción y Obras en Suelo no Urbanizable.

2º. Someter el expediente a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación, a efectos de examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones en su caso, durante el plazo de 30 días.

3º. Entender que los acuerdos ahora provisionales, pasan a ser definitivos, sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo plenario, si transcurriese el plazo de exposición al público sin alegaciones o reclamaciones.

Los Blázquez, a 17 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Ángel Martín Molina.